

**ACTA DE ACUERDOS DE LA 23ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL CITNOVA
10 DE NOVIEMBRE DE 2016**

En la Sala de Juntas del Edificio de Ciencias, localizada en Boulevard Circuito la Concepción No. 3, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42162, siendo las once horas con tres minutos del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la 23ª Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera: _____

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Héctor Negrete Soto**, Presidente Suplente, da la bienvenida a los miembros e invitado, agradeciendo su presencia y solicita al **Mtro. José Alonso Huerta Cruz**, Director General del Organismo que se dé inicio a la sesión y se procede al pase de lista y verificación de quórum, estando presentes los siguientes miembros: _____

Lic. Héctor Negrete Soto, Director General para Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **M.A. Ma. de los Ángeles Monzalvo Pérez**, suplente de la Secretaria de Finanzas y Administración; **Lic. Ma. de los Ángeles Suárez Bautista**, suplente de la Secretaria de Educación Pública; **L.D.G. Ivonne Aguilar Latorre**, suplente del Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; **M.A.E. Larissa Olivia Ruiz Cabrera**, Representante del Sector Académico; **Licenciada Gledmin Lazcano Valencia**, Comisario Público; **Mtro. José Alonso Huerta Cruz**, Director General del CITNOVA; **Contadora María Guadalupe Goldaracena Martínez**, Secretaria Técnica y **Mtra. Belida Ariana Reyes Mata**, Prosecretaria Técnica. _____

Contabilizada la asistencia, el **Lic. Héctor Negrete Soto**, da cuenta de la presencia de 5 miembros de los 7 que integran la Junta. _____

ACUERDO S.E./XXIII/16-01 _____

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, se declara Quórum Legal en la 23ª Sesión Extraordinaria de la H. _____



Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017. -----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Cuotas y Tarifas 2017. --
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017. -----

La Comisario Público del Organismo, **Lic. Gledmin Lazcano Valencia** expresa que en el contexto de que esta es una sesión extraordinaria especial (atípica), es preciso señalar que la información que aquí presenta el organismo, debe ser pertinente, clara y suficiente para contemplar las previsiones de Ingresos y Egresos del mismo para el ejercicio fiscal 2017 y de acuerdo con los requerimientos que, normativamente, indique la Secretaría de Finanzas y Administración.-----

----- **ACUERDO S.E./XXIII/16-02** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo aprueba el Orden del Día. ----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017.

ACUERDO S.E./XXXIII/16-03

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo se dan por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017 correspondientes a Ingresos Propios. --

4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de cuotas y tarifas 2017.

ACUERDO S.E./XXXIII/16-04

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo se da por aprobada la propuesta de cuotas y tarifas 2017. Mismas que se detallan en el anexo "Acuerdo tarifario del ejercicio 2017".

NO.	ACUERDO TARIFARIO	PROPUESTA 2017		UNIDAD DE COBRO	UNIDAD DE MEDIDA
		MIN.	MAX.		
Derechos					
1	Expedición de licencias de explotación de proyectos de gestión tecnológica (artículo 11)	455.000	455.000	Presup.	Operativa
2	Capacitación (1)	800.000	800.000	Presup.	Operativa
3	Administrativos y administrativos (1)	250.000	250.000	Presup.	Tarifa
Productos de tipo corriente					
4	Plan técnico integral de apoyo técnico (28% (tarifa 2 parámetro) (1))	2.457.000	2.457.000	Presup.	Operativa
5	Plan integral (Módulo Técnico) (tarifa 3 parámetro) (1)	537.000	537.000	Presup.	Tarifa
6	Plan técnico individual (50 horas) (1)	776.000	776.000	Presup.	Tarifa
7	Exposición (1 parámetro) (1)	100.000	100.000	Presup.	Módulo
8	Salón de capacitación A (1)	100.000	100.000	Presup.	Tarifa
9	Salón de capacitación A (2)	200.000	200.000	Presup.	Tarifa
10	Salón de capacitación B (1)	250.000	250.000	Presup.	Tarifa
11	Salón de capacitación C (1)	250.000	250.000	Presup.	Tarifa
12	Exposición para exhibición resultados Proyecto Científico y Tecnológico de Hidalgo (1)	40.000	40.000	Presup.	Módulo
13	Salón de trabajo Científico (1)	200.000	200.000	Presup.	Tarifa
14	Salón de trabajo Científico (2) (Artículo Central, Estudios Tecnológicos, Aplicación de Ciencia, e Innovación)	300.000	300.000	Presup.	Tarifa
15	Exposición para exhibición resultados de investigación (1)	100.000	100.000	Presup.	Tarifa
16	Administrativos de (1) (1)	40.000	40.000	Presup.	Módulo
17	Manejo integral (1)	250.000	250.000	Presup.	Operativa
18	Manejo integral (2) (tarifa 2 parámetro) (1)	300.000	300.000	Presup.	Operativa
19	Plan individual (1)	52.000	52.000	Presup.	Tarifa
20	Plan integral (tarifa 3 parámetro) (1)	145.000	145.000	Presup.	Tarifa
21	Plan técnico integral (50 horas) (1)	537.000	537.000	Presup.	Operativa
22	Plan técnico integral (50 horas) (tarifa 3 parámetro) (1)	800.000	800.000	Presup.	Operativa
23	Plan técnico integral (20 horas) (tarifa 2 parámetro) (1)	1.224.000	1.224.000	Presup.	Operativa
24	Plan individual (Módulo Técnico) (1)	210.000	210.000	Presup.	Tarifa
25	Plan técnico integral (50 horas) (1)	1.034.000	1.034.000	Presup.	Operativa
26	Plan técnico integral (70 horas) (tarifa 3 parámetro) (1)	1.280.000	1.280.000	Presup.	Operativa
27	Plan técnico integral de apoyo técnico (28% (tarifa 2 parámetro) (1)	1.552.000	1.552.000	Presup.	Operativa
28	Manejo integral de apoyo de investigación (Exposición, exhibición, charlas, seminarios, talleres, conferencias y otros) (tarifa 1)	20.000	20.000	Presup.	Módulo
29	Salón de trabajo (1)	4.000.000	4.000.000	Presup.	Módulo

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

NOTAS ADICIONALES:

1. (1) Servicio por hora.
2. (2) Espacios para personas físicas y/o morales que desarrollen actividades sin relación a la ciencia, tecnología e innovación, (el cobro de este concepto es por metro cuadrado).
3. (3) Este concepto contempla el uso del espacio y se brinda el servicio de luz, agua, sanitarios, internet y aire acondicionado.
4. (4) Espacios para personas físicas y/o morales que desarrollen actividades únicamente relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación (el cobro de este concepto es por metro cuadrado al mes). Este concepto contempla el uso del espacio y se brinda el servicio de luz, agua, sanitarios.
5. (5) Se emitirá una credencial personalizada para el ingreso al Edificio de Innovación. En caso de robo o extravío, se cobrará el mismo costo por reposición.
6. (6) En caso de robo o extravío, sin importar el número de credenciales extraviadas se cubrirá el costo total de este concepto.
7. (7) Incluye el acceso de una persona dependiendo la cuota del servicio pagado. El pago de esta cuota permite el uso de una sola área o servicio por cada hora contratada.
8. (8) Incluye el acceso de hasta tres personas dependiendo la cuota del servicio pagado. El pago de esta cuota permite el uso de una sola área o servicio por cada hora contratada.
9. (9) Este concepto incluye el uso indistinto de áreas y servicios del Edificio de Innovación al mes, incluye 80 copias o impresiones a color o blanco y negro, acceso a internet y otras áreas como estacionamiento y área de alimentos.
10. (10) Este concepto incluye acceso ilimitado las 24 horas del día de lunes a sábado de uso indistinto de áreas y servicios del Edificio de Innovación al mes, incluye 120 copias o impresiones a color o blanco y negro, acceso a internet y otras áreas como estacionamiento y área de alimentos.
11. (11) Cupo máximo de hasta 15 personas.
12. (12) Costo mensual por metro cuadrado.
13. (13) Costo mensual por metro cuadrado y el Organismo se reserva el derecho de venta, únicamente a empresas de base tecnológica.
14. Estos conceptos causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) vigente.
15. Todos los conceptos quedan sujetos a la disponibilidad de horario, así como de las instalaciones.
16. Área o servicio que solo aplica para el Edificio de Innovación: Coworking, Maker Space, Sala de Capacitación, Salas de Juntas, Salas de Videoconferencia, Área de exhibición, Teatro de Decisiones, Área de Alimentos y Estacionamiento.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.

ACUERDO S.E./XXIII/16-05

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Ingresos Propios 2017, por un monto total de \$ 643, 402.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100. M.N.). Mismo que se detalla en el anexo "Informe de Ingresos Propios" para el ejercicio 2017.

CONCEPTO:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
DERECHOS:	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Asesoramiento y entrenamiento (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Capacitación (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Evaluación de necesidades y auditoría en proyectos de gestión tecnológica (por hora) (1)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRODUCTOS:	\$ 51 336	\$ 51 336	\$ 51 336	\$ 51 336	\$ 51 336	\$ 51 552	\$ 52 242	\$ 53 554	\$ 54 311	\$ 58 907	\$ 59 302	\$ 56 854	\$ 643 402
Espacios comerciales (2)	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 3 722	\$ 44 664
Salón de capacitación A + B (3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salón de capacitación A (3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 250	\$ -	\$ -	\$ 250	\$ -	\$ 500
Salón de capacitación B (3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Salón de capacitación C (3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Espacios para oficinas dentro del Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo (4)	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 34 652	\$ 418 224
Salón de Video Conferencia (3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Espacios													
Cada uno:													
1. Área central Edificio Tecnología													
2. Plaza edificio de Ciencia													
3. Plaza edificio de Tecnología													
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo da por aprobado el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2017, el cual se integra por un proyecto por un monto total de \$ 643, 402.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios, de conformidad al techo financiero estimado.

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE
1	Complemento a la Infraestructura Operativa y de Sistemas Informáticos del Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo.	\$ 643, 402.00
TOTAL		\$ 643, 402.00

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017.


ACUERDO S.E./XXIII/16-07

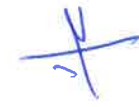
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, da por aprobado el Anteproyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2017, por un monto total de \$ 643, 402.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), correspondiente a Ingresos Propios,. Queda integrado de la siguiente manera: Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$ 383,402.00 (Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos dos pesos) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$ 260, 000.00 (Doscientos sesenta mil pesos).

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.

ACUERDO S.E./XXIII/16-08

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del








Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, da por aprobado el Anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017, por un monto total de \$ 643, 402.00 (Seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a Ingresos Propios, para su aplicación en el Capítulo 3000 Servicios Generales por la cantidad de \$ 383, 402.00 (Trescientos ochenta y tres mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) y Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por la cantidad de \$ 260, 000.00 (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), bajo las modalidades que se presentan a continuación :

TIPO DE MODALIDAD	IMPORTE
Licitación Pública	\$468, 857.00
Invitación a 3 proveedores	\$ 83, 402.00
Adjudicación Directa	\$ 91, 143.00
TOTAL	\$ 643, 402.00

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.

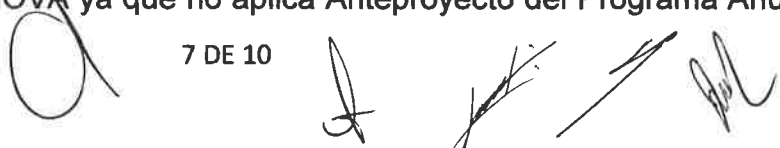
ACUERDO S.E./XXIII/16-09

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, se da por enterada la H. Junta de Gobierno del CITNOVA ya que no aplica el Anteproyecto del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

ACUERDO S.E./XXIII/16-10

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 12 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como 8, fracción XX y 9 del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de mayo de 2002 y publicado en el alcance al Periódico Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2013 y 18, 21 del Acuerdo que contiene el Estatuto Orgánico del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2014, 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, se da por enterada la H. Junta de Gobierno del CITNOVA ya que no aplica Anteproyecto del Programa Anual de

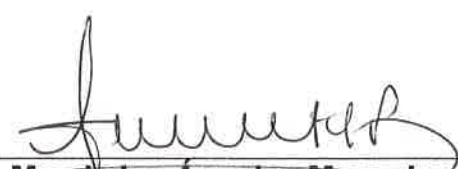



Infraestructura y Equipamiento 2017.-----
-----Se da por concluida la
23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia,
Tecnología e Innovación de Hidalgo, siendo las 12:00 horas del día diez de noviembre
del año dos mil dieciséis. -----

PRESIDENTE SUPLENTE



Lic. Héctor Negrete Soto
Director General para Evaluación y
Seguimiento de la SEDECO



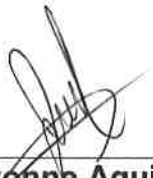
M.A. Ma. de los Ángeles Monzaivo
Pérez
Suplente de la Secretaría de
Finanzas y Administración



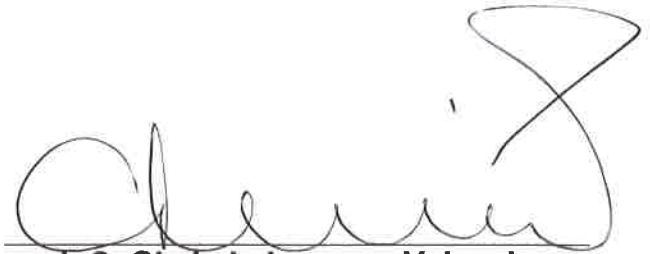
Lic. Ma. de los Ángeles Suárez Bautista
Suplente de la Secretaría de
Educación Pública



Comisario Público



L.D.G. Ivonne Aguilar Latorre
Suplente de la Secretaría de
Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano



L.C. Gledmin Lazcano Valencia

Director General del CITNOVA



M.A.E. Larissa Olivia Ruiz Cabrera
Representante del Sector Académico



Mtro. José Alonso Huerta Cruz



Secretario Técnico

Prosecretario Técnico



**C.P. María Guadalupe Goldaracena
Martínez**



Mtra. Belida Ariana Reyes Mata



Última hoja que corresponde a la 23ª Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, celebrada el día diez noviembre de 2016, en la Sala de Juntas del Edificio de Ciencias, localizada en Boulevard Circuito la Concepción No. 3, San Juan Tilcuautila, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo C.P. 42162

